

Vale texto leído



**Intervención del
Sr. Jorge A. Bustamante,
Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes**

**60° período de sesiones
de la Asamblea General de Naciones Unidas
Tercera comisión**

**Tema 71 (b): Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos
criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades
fundamentales**

NUEVA YORK, 28 de octubre de 2005



Sr. Presidente, distinguidas delegadas, delegados y observadores,

Es un honor para mí dirigirme a Ustedes en mi nueva calidad de Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre los derechos humanos de los migrantes. Les agradezco la oportunidad que tengo de venir ante el Tercer Comité al principio de mi mandato, que me fue entregado hace 3 meses. Valoro mucho esta oportunidad y espero que éste sea el inicio de un diálogo continuo, que contribuya a reforzar el debate sobre la temática crucial de la migración. En mi presentación, hablaré de la perspectiva de derechos humanos en el tema de migración, de su marco normativo, de mis métodos de trabajo, y de la colaboración con los demás actores, colaboración especialmente relevante en el contexto actual en el cual el debate sobre la migración está adquiriendo visibilidad.

Como académico que ha dedicado toda su vida al estudio de la migración y como activista de derechos humanos, reconozco la importancia fundamental y estratégica de esta relatoría para la promoción de una perspectiva de derechos humanos en la migración. Entre 1997 y 1999 fui presidente del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en los Derechos Humanos de los Migrantes de la Comisión de Derechos Humanos. Una de las recomendaciones principales del informe final del Grupo fue la creación de una relatoría sobre los derechos humanos de los migrantes. Es un honor, hoy, llevar a cabo ese mismo cargo.

No obstante su evidente dimensión de derechos humanos, la migración es principalmente percibida como una cuestión de control de fronteras. Los migrantes y sus derechos humanos pasan en segundo plano frente a políticas de contención de la migración. Cuando personas pierden la vida intentando pasar una frontera después de haber viajado meses o años en condiciones al límite de la sobrevivencia y haber gastado todos los ahorros de una vida para pagar el viaje de la esperanza, cuando esas personas mueren sin identidad, ni familia, ni dirección, nuestra preocupación primera no puede ser la defensa de la frontera contra nuevas tentativas de otros migrantes. Nuestra preocupación, nuestra política, nuestra acción tienen que fundamentarse en los derechos humanos de los migrantes. La migración es un fenómeno mucho más complicado que el control de las fronteras. Es preciso que los estados adopten y apliquen políticas migratorias que abarquen todos los aspectos de la migración. En mi calidad de Relator seguiré recomendando e instando sin descanso que dichas políticas tengan una perspectiva de derechos humanos. En mi calidad de Relator me dedicaré al desarrollo de los elementos de dicha perspectiva de derechos humanos con el objetivo de contribuir a su mejor definición, comprensión y aplicación.

Mucho se ha hecho ya. Cuando esta relatoría fue establecida la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares todavía no había entrado en vigor. Hoy ya es un instrumento vinculante para los 33 estados que la han ratificado. El primer informe sobre su implementación, presentado por el Gobierno de Mali, será examinado por el Comité sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares en su próxima sesión en diciembre de 2005. Son avances importantes que nos indican el camino hacia una ratificación más amplia de este instrumento y el pleno funcionamiento de su mecanismo de monitoreo. Mucho queda por hacer en este sentido y en mi capacidad de Relator seguiré recomendando la ratificación de la Convención y apuntaré avances y desafíos en la aplicación de este instrumento.

Los procedimientos especiales de la Comisión de Derechos Humanos han desarrollado sus propios métodos de trabajo para llevar a cabo sus actividades. Es mi intención desempeñar mi cargo en el marco de los métodos de trabajo de los procedimientos especiales, en cumplimiento de las resoluciones que establecen esta relatoría y en un espíritu de continuidad con cuanto ha sido desarrollado hasta ahora por esta misma relatoría. A partir del año próximo, presentaré

informes temáticos a la Comisión de Derechos Humanos. En este ámbito, me propongo poner el acento sobre los mercados laborales como el marco jurídico y social dentro del cual se establecen las principales relaciones entre ciudadanos nacionales y migrantes, con el propósito de dilucidar la relación entre la migración internacional y los derechos humanos. Para ello, analizaré la relación entre los elementos endógenos de la demanda de la fuerza laboral de los inmigrantes en los países de acogida, así como las resistencias para reconocer esta demanda y las violaciones de los derechos humanos de los migrantes. Otro aspecto de mis actividades de Relator serán las comunicaciones a los gobiernos sobre casos específicos de violaciones de derechos humanos de los migrantes llevadas a mi atención con atención a los aspectos de corresponsabilidad sobre esas violaciones entre países de origen y de acogida. Ya he empezado esta actividad e insto a los gobiernos a colaborar con la relatoría para aclarar las situaciones que son objetos de dichas comunicaciones. Espero establecer un diálogo constructivo con los gobiernos para que este procedimiento contribuya a la protección de los derechos humanos de los migrantes. En mi calidad de Relator, realizaré visitas a países, con base en invitaciones de los Gobiernos, para estudiar *in situ* la situación de los migrantes, apuntar a los desafíos, reconocer los avances y las buenas prácticas y formular recomendaciones concretas y puntuales para mejorar la protección y promoción de los derechos humanos de los migrantes.

La coordinación y colaboración con las demás instancias internacionales y nacionales que se ocupan directamente o indirectamente de migración y de derechos humanos de los migrantes es fundamental. Esta relatoría se propone colaborar con los demás procedimientos especiales de la Comisión de Derechos Humanos en todas las ocasiones en las cuales se pueda unir la voz de varios procedimientos especiales cuyo mandato abarque situaciones que afectan a los derechos humanos de los migrantes. En mis primeras semanas como Relator, ya tengo ejemplos de este tipo de colaboración a través de las comunicaciones que envié juntamente a otros Relatores. En el mismo espíritu, me propongo colaborar con los órganos que supervisan la implementación de los tratados internacionales de derechos humanos, en particular con el Comité para la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares. En el desempeño de mis funciones de Relator Especial, tanto en la definición del plan de trabajo como en su implementación, entiendo dialogar con los gobiernos, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y otras instancias de la sociedad civil, inclusive los migrantes mismos, y todos los actores comprometidos en la protección y promoción de los derechos humanos de los migrantes.

El debate sobre la migración está adquiriendo importancia y visibilidad en la comunidad internacional. Hace pocos días, fue hecho público el informe de la Comisión Global sobre la Migración Internacional. El informe se presenta como un documento de propuestas políticas dirigido a los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil. Valoro mucho la recomendación de la Comisión de apoyar esta relatoría aunque lamento haya perdido la oportunidad de una recomendación igualmente fuerte en favor de la ratificación de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Otras recomendaciones y principios enunciados por la Comisión animarán el debate internacional sobre la migración que el próximo año tendrá su ápice en el Segmento de Alto Nivel sobre migración y desarrollo de la Asamblea General.

Esta relatoría se propone participar activamente en este debate aportando, junto a otros actores, una perspectiva de derechos humanos a la migración. Espero contar con vuestro apoyo para que este desafío se transforme en un objetivo común a beneficio de los migrantes, mujeres, hombres, niñas y niños, del mundo.

Muchas gracias.